

AFEMCUAL y la propuesta de “colaboración” de la Ministra de Educación y Formación Profesional, a todos los partidos de un Acuerdo para dialogar y consensuar medidas

AFEMCUAL quiere fijar con este documento su posición sobre la propuesta de la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados.

Dado que se trata de una serie de principales **“líneas maestras”**, AFEMCUAL considera que es más relevante esperar a que se concreten las propuestas, si bien, la relevancia de los temas propuestos exige una toma de posición al respecto por parte de la Asociación, firmemente comprometida con la educación, la formación y el empleo.

Partimos del principio que será muy difícil en esta legislatura avanzar en las líneas maestras propuestas. Queda poco tiempo, y los equilibrios parlamentarios no son estables, por lo que será ciertamente difícil alcanzar algún acuerdo que permita desarrollar las propuestas esbozadas.

Aún a riesgo de equivocarnos, valoramos positivamente la propuesta de la ministra de **“colaboración y diálogo abierto”** en materia de educación y formación profesional a todos los partidos, y a la sociedad en general. Coincidimos que en materia de educación y formación, donde se tienen que hacer tantas cosas, **“nadie tiene la solución completa”**, pero es cierto que existe mucho trabajo realizado, resultados que se han conseguido, experiencias de fracasos, así como también buenas prácticas que se tienen que poner en valor y que pueden servir como punto de partida para la toma de decisiones.

Por ello, en AFEMCUAL coincidimos con la ministra que **“la educación es una prioridad si queremos ganar el futuro”**, pero, al mismo tiempo, queremos trasladar que es necesario superar las posiciones y principios políticos e ideológicos si se quiere realizar un gran avance en esta materia.

Este es un campo en el que se necesita pactar, consensuar, acordar y sobre todo, sacrificar posiciones para lograr un mínimo común múltiplo que sirva para sentar las bases de un modelo adaptado a los retos de la cuarta revolución industrial. Un gran pacto nacional de educación, formación y empleo, es un reto que desde hace años venimos defendiendo como una prioridad.

Al margen de que el tiempo para lograr un Acuerdo por la Educación, con base en el diálogo y el consenso se nos antoja, como ya hemos señalado antes, ciertamente escaso, AFEMCUAL nunca dará la espalda a cualquier proceso de estas características, en el que siempre hemos ofrecido nuestra mano abierta y entusiasta.

Por ello, felicitamos a la ministra por ese **“compromiso de liderazgo”** para la asunción de los necesarios consensos y acuerdos que otorguen un período de estabilidad para el sistema educativo.

En ese sentido, este documento aborda cada una de las propuestas formuladas por la ministra con la posición de AFEMCUAL respecto de las mismas.

1.- No vemos inconveniente alguno en **reformular los artículos 122, 127 y 135 de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**. Pero, de igual modo, no estamos convencidos en AFEMCUAL que anular estos preceptos, vaya a servir para conseguir el objetivo de recuperar la participación de la comunidad educativa en los consejos escolares de los centros públicos y concertados.

En los tiempos que corren, la participación de la comunidad se orienta por criterios distintos a los expuestos en el articulado de una norma, y tal vez sobre este punto se necesite una reflexión para situar dicho proceso, que AFEMCUAL considera necesario, teniendo muy en cuenta los cambios sociales, económicos, tecnológicos que se están produciendo en la sociedad española.

En cuanto a la forma de selección de los directores de los centros públicos, entendemos que más importante que la selección es definir de forma precisa el marco de autonomía y responsabilidad para la gestión, y al parecer sobre este punto nada se ha dicho.

2.- **No estamos de acuerdo con la propuesta de derogar los itinerarios a partir de los 13 años** de la LOMCE, básicamente porque no creemos que, en las condiciones que han quedado, ejerzan influencia alguna o condicionan las opciones y el futuro del alumnado según su rendimiento. Ha transcurrido muy poco tiempo desde su entrada en vigor, y la realidad es que no existen experiencias que permitan un contraste efectivo de la medida.

No obstante, si existieran datos que confirmasen que los itinerarios, desde que se crearon en la LOMCE, han sido un freno al desarrollo de las competencias de los jóvenes y la mejora de su rendimiento académico, estaríamos igualmente a favor de su supresión, pero AFEMCUAL no tiene constancia de que ello haya sido así.

Otra cosa es que se hayan venido aplicando para tales fines, pero en ningún momento se pensó en ello. Por lo tanto, dado el escaso tiempo de aplicación de estos itinerarios y los desarrollos que han dado lugar, creemos que su derogación no es acertada.

Nada tenemos en contra de la supresión de las reválidas de la ley vigente, o de que se recuperen los Programas de Diversificación Curricular, que apoyaban a los alumnos con más dificultades de rendimiento.

3.- Es muy complicado, desde el punto de vista estratégico, lanzar un mensaje en el sentido que **“la escuela pública será el eje vertebrador del sistema educativo”**. En concreto, **“avanzar en la supresión del término del artículo 109.2 de la LOMCE”** por el cual la programación de la oferta de plazas escolares se establecía por la llamada **“demanda social”**, es un grave error, que además, de llevarse a término, puede generar notables distorsiones en el conjunto del sistema educativo.

La “demanda social” no se puede calificar como un **eufemismo**, ni tampoco ha sido el origen de un crecimiento de la escuela concertada con respecto a la pública. Hay que estudiar bien esa demanda social, pero además, se tiene que analizar en términos no solo cuantitativos, sino cualitativos, para dar una respuesta adecuada. Someter a la educación concertada a un papel subsidiario con respecto a la pública es un peligroso giro en la dirección de la nave que no se corresponde con la situación de partida ni con las exigencias reales de la sociedad española.

Ojalá el ministerio reflexione sobre este enunciado que no sólo atenta contra el principio constitucional de la libre elección, si no contra la esencia misma del sistema educativo que existe en España. No se puede establecer unas relaciones de equivalencia entre el sistema público y el concertado porque eso no se corresponde con la “demanda social” real.

Hay que desterrar de los pronunciamientos políticos los mensajes equívocos que tienden a asociar a los centros concertados el papel de entidades que se dedican a contravenir los principios generales de la **educación inclusiva y la coeducación**. La mayoría de los centros concertados van más allá que muchos públicos en el cumplimiento de estos principios y además, lo hacen de forma eficiente, mejorando el uso de los fondos, por otra parte escasos, que se destinan por las administraciones públicas.

En AFEMCUAL consideramos necesario fomentar la paz en el sector, y avanzar todos juntos, públicos, concertados y privados, hacia los objetivos de una **educación de calidad** adecuada a los retos de la cuarta revolución industrial. Vamos a perder el tren del futuro por estas polémicas, que están alejadas de la “demanda social” y por ello, pedimos sentido de estado en materia de educación.

4.- Respecto a la creación de la **nueva asignatura obligatoria de valores cívicos y éticos**, centrada en el tratamiento y análisis de los derechos humanos y de las virtudes cívico-democráticas, nada tenemos que decir en AFEMCUAL y solo sugerir que la misma incorpore en la medida de lo posible la relación del alumno con el mundo laboral, sus oportunidades de desarrollo, la necesaria adquisición de competencias de conocimiento pero también habilidades transversales, soft skills, que sirven para el desarrollo profesional, el mundo de la empresa, las relaciones que se derivan del trabajo, y otras cuestiones fundamentales.

5.- Con respecto a la propuesta de facilitar una **educación infantil “asequible”** en AFEMCUAL nada tenemos que señalar. Nos parece acertado avanzar hacia el objetivo 100% de matriculados en este nivel educativo en el que comienzan a formarse las personas y avanzar hacia programas innovadores, que existen y que pueden servir para mejorar notablemente los resultados de esta etapa. Este ámbito de la educación ha sido muy importante para la iniciativa privada, y en concreto el papel de numerosos ayuntamientos, y por tanto, no sería conveniente que una acción pública pudiera poner en peligro una oferta que atiende a amplios sectores de la “demanda social”.

6.- Nada tenemos que decir con respecto a la puesta en marcha anunciada del **Observatorio de Becas y Ayudas al Estudio** en el que participarán los agentes de la comunidad educativa, cuyo objetivo es la “revisión del modelo para hacerlo más justo y equitativo” ya ha dado las primeras muestras con el anuncio realizado por el presidente del incremento de las becas más bajas. Solo recomendar una gestión más eficiente de las becas, con criterios que no sólo atiendan a aspectos sociales, sino de resultados académicos.

7.- En AFEMCUAL valoramos de forma positiva el anuncio del gobierno de **revertir el real decreto ley “de racionalización del gasto público** en el ámbito educativo que afecta a las enseñanzas no universitarias”, afectando el aumento del número de alumnos por aula, el aumento de la jornada lectiva de los profesores y el plazo de 10 días para su sustitución. Todo ello unido al incremento “de la inversión en la formación permanente del profesorado y en la investigación e innovación educativa”. AFEMCUAL considera la **formación de los profesores** una prioridad y uno de los aspectos fundamentales a tratar en cualquier pacto educativo.

8.- Damos igualmente la bienvenida a las medidas destinadas a **luchar contra el abandono escolar temprano**, el que se produce nada más cursar la educación obligatoria y que varía notablemente entre comunidades (del 26%, en Baleares al 7%, en el País Vasco). En AFEMCUAL pedimos al ministerio que analice las experiencias de buenas prácticas que ya existen en esta materia y sobre todo, que se aborden las medidas con una visión mucho más general que el ámbito de la pobreza infantil o la participación de sindicatos y empresarios.

9.- Sobre la recuperación de las **evaluaciones de diagnóstico** en 4º de primaria y en 2º de la ESO para analizar planes para la mejora de los centros, en colaboración con las comunidades nos atenemos a los contenidos que en su momento desarrollen esta propuesta.

Nos parece interesante el anuncio de la realización de un profundo análisis del sistema educativo para, según explicó la ministra, **“replantarse si el currículo, las didácticas y la evaluación que hasta ahora han prevalecido son las más idóneas y funcionales”**. Añadió igualmente que **“Tenemos una organización escolar demasiado rígida y homogénea”**, para concluir que **“Necesitamos dar mayor flexibilidad a los centros educativos para organizar los aprendizajes de la forma más significativa y motivadora para los alumnos”**. Todas estas propuestas nos parecen interesantes, pero al igual que en el anterior, esperamos a las concreciones para formular nuestra posición.

10.- Mención especial nos merecen las propuestas en relación con la Formación Profesional, que es un eje prioritario para AFEMCUAL desde nuestra creación.

Valoramos de manera muy positiva y entusiasta el anuncio de realizar una firme **“apuesta por la Formación profesional como motor del cambio del modelo productivo”**. La ministra, procedente del País Vasco, donde más ha avanzado la FP en España, nos otorga confianza en los

objetivos planteados si bien es cierto que el tiempo, otra vez, va en contra de cualquier propuesta, dada la lentitud con que la FP se modifica en España.

Damos por tanto la bienvenida a la propuesta de **“integrar los dos subsistemas de FP: el del sistema educativo y la formación para el empleo, con la coordinación en su regulación con el Ministerio de Trabajo y con la participación de agentes sociales, empresarios y sindicatos”**.

De hecho, AFEMCUAL nació en su día, para defender esta iniciativa de integración que se encuentra en nuestros objetivos fundacionales. No es una cuestión de cultura administrativa. El logro de esa integración, ya intentado en numerosas ocasiones antes, se presenta como un gran reto, de difícil concreción, pero vale la pena intentarlo por el beneficio que ello puede suponer para la economía y la sociedad española.

Solo pedimos que no se produzca a costa de uno de los dos subsistemas, sino que la integración sea consensuada, sin ganadores ni perdedores. Solo así es posible modernizar la Formación Profesional mediante ese **“amplio acuerdo” que sienta las bases del nuevo modelo** y permita su adaptación a las necesidades de la nueva economía, por medio de una oferta única, integrada y flexible.

Parece que las ideas a desarrollar por el ministerio están bastante avanzadas. Nos alegramos.

El ministerio propone que **“para lograr la modernización se diseñará, con el máximo consenso, una Ley de Formación Profesional en la que vinculen políticas de educación, FP, empleo y desarrollo económico”**. Nos gustaría volver a ver unanimidad en el Congreso y Senado y en los agentes económicos y sociales, como cuando se aprobó la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la FP. Aquel fue otro momento histórico, y se abrió la oportunidad para la integración, que posteriormente no se alcanzó. Ojalá esta vez el intento se haga realidad.

AFEMCUAL dará todo su apoyo a esta iniciativa.

El plan de la ministra continúa con la puesta en marcha de medidas que de algún modo ya se están haciendo, como **“un nuevo catálogo único de cursos”**, sin precisar muy bien en qué consiste esto, ya que los cursos de la FP pueden estar en los ciclos de grado medio y superior y la FP básica del sistema educativo, y los certificados de profesionalidad y especialidades de la formación para el empleo.

Se anuncian además una serie de iniciativas que ya están en curso, como **estudios sobre la oferta y demanda del mercado** (lo que ya se hace con los Observatorios, como el de INCUAL), la **inclusión en la Formación Profesional de las especialidades emergentes** (lo que ya se hace de forma reciente por la Fundae), se facilitarán las **pasarelas entre los distintos grados de FP** (algunas Universidades, sobre todo privadas, ya lo ofertan a los alumnos).

De todo ello, lo que más valoramos como urgente y necesario es el anuncio de **reactivar el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional**, bajo los auspicios del Consejo de FP, tal y como establece la Ley. El Sistema debe ser el eje central de las reformas, tal y como venimos

apuntando en AFEMCUAL, y urge cuanto antes su referencia al Marco Europeo de Cualificaciones, para corregir las actuales discrepancias con el antiguo Nivel 4 de la clasificación original.

De igual modo, se propone una revisión del modelo Dual de FP para acometer una **“regulación básica que permita organizar su regulación en todas las comunidades autónomas para evitar desigualdades”**. Entre las propuestas planteadas para la FP Dual se señalan que **“debe contener una contraprestación económica, se deben regular los tiempos de estancia combinada en los entornos educativo y productivo y establecer de manera clara la relación contractual”**.

No queremos dejar de señalar que para que la FP dual funcione, más que las comunidades autónomas, se necesita el compromiso empresarial. Esta vía se tiene que explorar de nuevo, teniendo en cuenta el carácter minifundista de la estructura económica en España. Y sobre todo, la unidad del mercado de trabajo que es absolutamente fundamental para cualquier tipo de políticas en este ámbito.

También se propone desarrollar la **información y orientación profesional**, que era uno de los puntos menos tratados de la Ley, y a tal fin se mejorará el nivel de cualificación y acreditación de los trabajadores y se impulsará un modelo integrado de orientación académico-profesional. Nos parece acertada esta propuesta, porque hay que potenciar al máximo el papel de los orientadores profesionales, educativos y laborales, facilitando su complejo trabajo y mejorando e integrando las plataformas tecnológicas que existen en la actualidad, como TodoFP o las del SEPE, que se deben acercar, a su vez, a las europeas como ESCO.

Desde AFEMCUAL, animamos al ministerio a emplearse a fondo en estos objetivos relacionados con la FP para los que tiene a AFEMCUAL como un aliado entusiasta.

AFEMCUAL, 18 de julio 2018